



COMITÉ TÉCNICO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES

¿Recursos educativos o recursos digitales?: Propuestas para pensar la producción y aprovechamiento de los recursos en la educación superior

Versión 1.0

21 de abril de 2022

Autores:

Mercedes de Agüero Servín - CUAIEED
Ana María del Pilar Martínez Hernández- CUAIEED/FFyL
Alejandro Miranda - FES Iztacala
Miriam Carrillo López - Facultad de Filosofía y Letras
Ana Isabel Tsutsumi Hernández - Facultad de Filosofía y Letras
Rubén Edel Navarro - Universidad Veracruzana
Miguel Ángel Casillas - Universidad Veracruzana
María Elena Chan - Universidad de Guadalajara
Elsa Beatriz Palacios Corral - TEC de Monterrey
Marisol Ramírez Montoya - TEC de Monterrey
Marcela Morales - Open Education Global
Xicoténcatl Martínez Ruiz - UNAM-ENES Morelia
Mirta Castedo - Argentina. Universidad Nacional de La Plata
Claudio Rama - Uruguay/Venezuela Consultor independiente

Coordinación de la elaboración del documento:

Patricia González Flores - CUAIEED
Marina Kriscautzky Laxague – DG TIC

Introducción

El 19 de agosto de 2019, se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo del Rector por el que se crea el Repositorio Institucional de la UNAM (RI-UNAM) y se integra su Comité Técnico como máximo órgano decisor.

El Comité Técnico del RI-UNAM —entre otras acciones— ha promovido algunos mecanismos de gestión de los Recursos Educativos Digitales (RED). Como primera acción estableció la **Comisión de Recursos Digitales**, con el objetivo de orientar los esfuerzos de la UNAM para construir una visión institucional en este tema. Dicha Comisión está integrada por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) y la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI).

A su vez, la Comisión de Recursos Educativos Digitales de manera colegiada determinó la pertinencia institucional de crear un grupo de trabajo denominado: **Seminario sobre Recursos Educativos Digitales** con el propósito de constituir un espacio de diálogo académico y reflexión institucional acerca de los fundamentos pedagógicos, la concepción, las funciones y el aprovechamiento de los RED existentes, así como la visión a futuro para su producción en el contexto de la UNAM.

El presente documento recoge el trabajo realizado por 15 expertos que participaron en el Seminario sobre recursos educativos digitales, del que surgió una propuesta para definir los RED y, en consecuencia, orientar los lineamientos para su producción, almacenamiento, preservación y difusión.

Dinámica de trabajo

El Seminario sobre Recursos Educativos Digitales fue integrado por actores con una amplia capacidad y voluntad para construir acuerdos y políticas institucionales, especialistas nacionales e internacionales en el tema:

- De la UNAM
 - Mercedes de Agüero Servín - CUAIEED
 - Ana María del Pilar Martínez Hernández- CUAIEED/FFyL
 - Alejandro Miranda - FES Iztacala
 - Miriam Carrillo López - Facultad de Filosofía y Letras
 - Ana Isabel Tsutsumi Hernández - Facultad de Filosofía y Letras

- De otras instituciones mexicanas
 - Rubén Edel Navarro - Universidad Veracruzana
 - Miguel Ángel Casillas - Universidad Veracruzana
 - Maria Elena Chan - Universidad de Guadalajara
 - Elsa Beatriz Palacios Corral - TEC de Monterrey
 - Marisol Ramírez Montoya - TEC de Monterrey
 - Marcela Morales - Open Education Global
 - Xicoténcatl Martínez Ruiz - UNAM-ENES Morelia
- De instituciones de otros países
 - Mirta Castedo - Argentina. Universidad Nacional de La Plata
 - Claudio Rama - Uruguay/Venezuela Consultor independiente

El *Seminario sobre Recursos Educativos Digitales* se realizó entre el 27 de mayo y el 23 de septiembre de 2021, coordinado por la Dra. Marina Kriscautzky Laxague (DGTIC), la Mtra. Patricia González Flores (CUAIEED), el Dr. Jorge León Martínez (CUAIEED) y el Mtro. Víctor Castañeda (SDI).

La planeación de las sesiones contempló una dinámica de trabajo colaborativo a partir de una o varias preguntas detonadoras para la reflexión en pequeños grupos. Como producto de cada sesión se obtuvo un documento, ya sea generado por los expertos o a partir de la grabación y posterior transcripción y análisis de las discusiones. Estos productos constituyeron los insumos para las posteriores sesiones y para el presente documento.

La primera sesión se llevó a cabo conforme con lo planeado. Organizados en 4 equipos los expertos respondieron a las preguntas detonadoras y generaron un breve documento. La sistematización (anexo 1) fue presentada en la Sesión 2. En dicha sesión, el grupo planteó la necesidad de transformar la dinámica de trabajo partiendo de que los acuerdos no reflejaban necesariamente la diversidad de puntos de vista. Específicamente postularon que, más allá de las concepciones teóricas acerca del aprendizaje (en las que posiblemente no se alcanzaría un consenso) era importante discutir lo que se entiende por RED.

Por lo anterior, se modificaron las preguntas detonadoras para abordar directamente la definición de los RED y, a partir de ello, realizar propuestas que pudieran orientar las políticas de la UNAM (y de otras Instituciones) en torno a la conservación y producción de los recursos digitales.

Ejes de reflexión

De acuerdo con las modificaciones acordadas en el grupo, las sesiones 2, 3 y 4 estuvieron orientadas por las siguientes preguntas:

- ¿Qué es un recurso digital educativo?

- ¿Qué función cumple un repositorio en una IES, qué características y funcionalidad debe tener, y qué se guarda en éste?
- ¿Qué le toca hacer a una universidad como la UNAM en materia de repositorios universitarios y de producción de recursos educativos?

Resultados del Seminario

Durante el seminario, los participantes plantearon los siguientes retos relacionados con los recursos educativos digitales y los repositorios que los albergan.

- La perspectiva actual de los repositorios —plasmada incluso en la etimología de su nombre: “reposar” alude a la principal limitación de estas plataformas: un espacio rígido e inamovible donde los materiales se depositan, reposan y envejecen. Propusieron no sólo rediseñar la estructura y funcionalidad de los repositorios, sino también, nombrarlos con un nuevo término que refleje la esencia de los cambios implementados. Entre las sugerencias de nombre destacan: puerta o acceso abierto, nodo académico, distribuidor académico, punto de encuentro, lugar de discusión o ágora.
- Uno de los problemas actuales es la sobrecarga de información y la necesidad de identificar aquella que es relevante y pertinente. Más que tratar de catalogar todos los recursos, es importante identificar aquellos valiosos para la enseñanza y considerar la información que debe estar disponible para su uso educativo.
- Un repositorio de recursos educativos digitales debe diferenciarse de las bibliotecas universitarias actuales. Éstas últimas cumplen de manera satisfactoria con una función — la conservación, catalogación y consulta— de un acervo específico —publicaciones físicas y digitales, principalmente textuales, tales como libros, revistas científicas, películas y otros recursos multimedia adquiridos por la institución educativa o producidos por ésta.
- Dado que el uso de un recurso digital lo convierte en educativo, las interacciones que las personas, estudiantes y docentes, establecen —con o a partir de éste— son esenciales. De allí la necesidad de una perspectiva pedagógica y didáctica que ha estado ausente, que considere promover esas interacciones y que debería acompañar al plan institucional. Entre otros aspectos, debería contemplar la formación de las capacidades docentes y estudiantiles para el uso y adaptación de los recursos disponibles.
- Una de las manifestaciones de la inequidad educativa es la falta de acceso libre a los recursos digitales. Las acciones institucionales para garantizar la disponibilidad y el acceso abierto a contenidos educativos constituyen un factor que puede minimizar esta problemática.
- Los repositorios actuales son poco conocidos entre la comunidad universitaria y se requiere implementar una campaña de difusión para que se conozcan y utilicen.

A continuación, se resumen los principales acuerdos alcanzados por los participantes en el seminario y las propuestas relacionadas con la conceptualización, producción,

almacenamiento, distribución y reuso de los recursos digitales, así como algunas interrogantes que plantearon y quedaron sin resolver.

1. Generar recursos educativos para los contenidos de todos los planes de estudio de la Universidad es una tarea infinita

Desde fines del siglo XX, las instituciones educativas emprendieron la tarea de crear repositorios de recursos educativos para almacenar, difundir, compartir y reusar los materiales didácticos que producían sus comunidades académicas. En la UNAM, se impulsaron iniciativas como la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) o el sitio Unidades de Apoyo Para el Aprendizaje (UAPA), entre otras. En cada caso, los materiales están catalogados con criterios específicos (la RUA organiza los contenidos con base en los planes de estudio vigentes; las UAPAs se clasifican por tema) y se valida la calidad de los recursos a través de procesos como la dictaminación por pares (para la RUA) o el establecimiento de procesos sistemáticos de diseño instruccional y producción.

Sin embargo, más de dos décadas después, se constata que los esfuerzos por abarcar todos los temas de todos los planes de estudio son insuficientes, que los retos de catalogación y revisión de calidad son enormes y no se ha logrado el resultado esperado, y que encapsular información para cada aprendizaje esperado es una tarea infinita.

2. ¿Recursos educativos digitales o recursos digitales?

La discusión fue intensa, pero se llegó al consenso respecto de que un recurso digital se convierte en educativo cuando un docente o estudiante lo utiliza para aprender. Es decir, es el contexto de uso lo que vuelve educativo un recurso porque se utiliza dentro de una propuesta de enseñanza. Por ejemplo, una película puede constituir un excelente recurso para aprender cuando se inserta en una actividad que guía su análisis, ya sea en el contexto de la formación en comunicación, cine, psicología, arquitectura, historia, sociología, física o matemáticas. La película en cuestión no fue producida con intención educativa, pero tiene un gran potencial para el aprendizaje en los contextos de uso diseñados por docentes o en contextos en los que estudiantes (en forma individual o grupal) reflexionan a partir de necesidades de aprendizaje.

Desde la producción de objetos de aprendizaje hasta lo que ahora llamamos recursos educativos abiertos (REA) ha existido una tensión entre la definición de lo que debe contener un recurso y su uso efectivo. Se apostó siempre a que fueran los atributos del recurso los que lo definieran como educativo. Para esto, se produjeron recursos que contaran con objetivos de aprendizaje, información, actividades y evaluaciones. Sin embargo, la idea de que estos recursos pudieran reutilizarse y “ensamblarse” para diferentes aprendizajes siempre entró en conflicto con la propia definición: se generaron “objetos” cerrados, autocontenidos, que difícilmente podían adaptarse a la variedad de contextos de uso. El hecho de que se propusiera abrirlos para que fueran modificables introdujo una nueva tensión: quién tiene las habilidades para transformar un producto digital.

El acuerdo, entonces, es hablar de recursos digitales. Los atributos del recurso no lo vuelven educativo. Se convierten en educativos en contextos de uso.

3. ¿Cómo contribuyen los recursos digitales al aprendizaje?

Los recursos digitales básicamente tienen información. Es mediante el proceso activo de quien lo usa donde podemos hablar de aprendizaje y de conocimiento. Se requiere la interacción y la actividad intelectual de las personas para que se dé el aprendizaje a partir de los recursos. Quien aprende se apropia de la información y la transforma en conocimiento. Esto puede suceder en lo individual, en forma colectiva o con la mediación docente.

Es importante puntualizar la diferencia entre recursos y herramientas digitales. Dado que los recursos digitales son fundamentalmente informativos, apuntan a un contenido. Las herramientas, en cambio, no tienen contenido. Nos permiten hacer algún tipo de procesamiento de la información, pero no está predeterminado su contenido.

4. Los recursos constituyen un recorte de la realidad

La creación de recursos requiere seleccionar el contenido a incluir y darle forma. Por lo tanto, implica un recorte de la realidad, que se realiza con una intención y se sustenta en teorías y saberes especializados. En la educación superior, a través de ellos, se busca facilitar el acercamiento de los estudiantes a la información requerida para el desarrollo de capacidades profesionales. Surge así una tensión entre la necesidad del recorte para apoyar la formación y las metas educativas de promover pensamiento crítico y sistémico.

5. ¿Qué se produce?

La decisión de qué recursos produce una institución como la UNAM es una decisión política y epistemológica, pues involucra no sólo definir los temas a incluir sino la teoría o teorías que estarán representadas. El análisis de qué se necesita y qué falta producir debe ser colegiado y recaer en los claustros de profesores de las entidades, respondiendo a las necesidades de las comunidades académicas de las facultades y escuelas. Asimismo, a estos cuerpos colegiados les compete definir los criterios de calidad para la evaluación de los recursos producidos.

Es importante que se enuncie y justifique de manera explícita esta decisión institucional, en un plan de producción de recursos donde se establezcan las prioridades para un periodo determinado. Asimismo, debe contemplarse la evaluación de los resultados al término del plazo y el rediseño del plan con base en los logros.

Dado que los recursos de las universidades son limitados, esta decisión ayudará a alinear los esfuerzos de producción con las prioridades y necesidades institucionales, lo cual puede contribuir a su uso y aprovechamiento. El tomar o no una decisión sobre qué recursos producir y desarrollar un plan institucional constituye una postura de la universidad: ésta debe definir si toma esta decisión política o no, y cómo se definirá. Mientras no se cuente con este plan, la producción de recursos se está orientando con un enfoque “neoliberal”, donde se deja al mercado los individuos la definición de qué recursos generar, sin que se posibilite una discusión y reflexión institucional.

Los materiales a producir deben ser distintos a los documentos, artículos y libros que se generan como producto de la investigación científica de la comunidad académica y se caracterizan por sustentarse en una intención docente y ser interactivos y multimedia (no textuales). Se mencionó en particular la relevancia de la producción de videos, bajo lineamientos que garanticen su calidad.

Estos recursos producidos institucionalmente sirven de base para que los docentes planeen su enseñanza, con el debido respeto a su libertad de cátedra; pero no deben concebirse como guías de clase o alinearse con una sola forma de enseñar puesto que enseñar es, a la vez, un derecho y una obligación de cada docente. Entonces, la producción de recursos institucionales no debe orientarse a generar y publicar “clases grabadas”.

Se debe diferenciar, entonces, dos tipos de recursos: los que son resultado del esfuerzo institucional y otros, elaborados por los docentes para la enseñanza de sus cursos con base en los principios de libertad de cátedra. Estos dos tipos de recursos responden a requerimientos específicos y tienen atributos diferentes, por lo tanto, los lineamientos, políticas y procedimientos institucionales para su manejo, conservación y distribución deben ser distintos.

Una opción es orientar la producción a aquellos contenidos que forman parte de la bibliografía de los planes de estudio y que no estén disponibles, considerando la necesidad de brindar acceso a los estudiantes a estos materiales en formatos textuales, audiovisuales o multimodales. Es decir, orientar la producción de recursos hacia aquellos contenidos que no están escritos. Lo más importante no es producir muchos recursos, sino que estos sean pertinentes y satisfagan necesidades de docencia.

También se sugirió producir recursos para asignaturas de alta reprobación y, por lo tanto, se reconoció la importancia de contar con información sobre las trayectorias estudiantiles como insumo para la definición del plan de producción de recursos digitales.

6. ¿Quién y cómo produce los recursos?

En tanto los recursos presentan una selección de contenidos basados en teorías de los campos disciplinares, idealmente deberían ser elaborados por quienes crean y avanzan el conocimiento relacionado con dichas teorías, es decir, los académicos expertos en cada caso. Por ejemplo, se podría integrar un repositorio de entrevistas a investigadores sobre su labor de construcción de conocimiento.

Estos especialistas en los contenidos deberían trabajar de manera colegiada y, además, requieren del apoyo de expertos en el manejo de los medios y las tecnologías, así como de infraestructura para la producción de medios (espacios, equipo y software). La Universidad podría integrar grupos de expertos en la dimensión académica y de producción, y poner a disposición de ellos la infraestructura necesaria para la producción de contenidos.

Se reconoció que tanto quienes crean como quienes transforman los recursos deben contar con conocimientos especializados sobre los contenidos y se debatió si debería estipularse quiénes crean los recursos o tienen permiso de modificarlos, sin que se alcanzara un

consenso. Como acuerdo, se estableció que el problema central es la calidad de la información plasmada en los recursos y que ésta se podría garantizar a partir de la definición de criterios mínimos que orienten la producción, tanto de carácter académico como técnico.

De nuevo, la decisión de quién produce los recursos y qué criterios de calidad deben cumplir son políticas y deben tomarse a nivel institucional.

7. ¿Qué recursos conservar en un repositorio?

Los repositorios deben almacenar, conservar y hacer accesible los recursos que son producidos por la comunidad universitaria y que no son preservados por las bibliotecas como los documentos, artículos y libros. Como se mencionó en el inciso X, se consideran aquí materiales más interactivos y multimedia, en particular videos.

Dada la conceptualización de los recursos digitales planteada en este documento, hay dos elementos fundamentales relacionados con su uso educativo:

- el recurso en sí, con un contenido y un formato específico, y
- la descripción del uso que se le dio en un contexto específico para promover el aprendizaje.

A partir de estos dos elementos, otros y otras docentes pueden darle sentido, para luego llevarlo a sus propios contextos, transformarlo y usarlo de una manera diferente, pertinente para sus estudiantes y sus cursos.

Cabe resaltar que en el análisis de qué guardar en los repositorios, se identificaron dos problemáticas. Por un lado, qué hacer con aquellos recursos que han sido producidos por los académicos universitarios y ya existen. Estos materiales constituyen un acervo disponible que puede ser utilizado para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, es necesario revisarlos con base en criterios claros de cuáles son valiosos para la docencia y cuáles vale la pena conservar y difundir. Ello implica establecer lineamientos y crear una comisión o grupo colegiado para realizar esta tarea, lo que se reconoce como una tarea muy compleja y laboriosa. Por otro lado, también es importante planear cómo se manejarán los recursos digitales que serán producidos en el futuro a partir de los lineamientos establecidos de manera institucional y alineados con las decisiones políticas arriba descritas.

8. ¿Qué funcionalidad debe tener un repositorio?

El grupo visualizó a los repositorios como plataformas para atender dos necesidades de las comunidades académicas: por un lado, el almacenamiento y la catalogación de los recursos informativos, función similar a la que hacen las bibliotecas para los libros, revistas y otro tipo de publicaciones; por el otro, el registro e intercambio de los usos didácticos de los recursos y de la adecuación que realizan los y las docentes para adaptarlos a estudiantes y contextos específicos.

Se propuso conceptualizarlos como sistemas sociales digitales que faciliten la práctica y la distribución de recursos en contextos educativos con las siguientes funcionalidades:

- La publicación, almacenamiento y catalogación de los recursos, con datos registrados por los productores mismos y que incluyan no sólo la descripción de los contenidos sino los usos educativos que se realizan y quiénes pueden aprovecharlos (qué docentes y qué estudiantes).
- La liberación de las obras para el uso y creación colectiva (licenciamiento abierto)
- La visualización y exhibición de los objetos
- La validación por pares considerando, sustentado en un esquema de auto-regulación y orientada hacia la valoración de dos aspectos:
- La práctica y uso de los recursos
- La opinión docente sobre éstos
- La clasificación de los recursos en niveles que muestre el uso y validación que han recibido
- El re-uso y la creación colectiva de los recursos
- El seguimiento de las transformaciones o adaptaciones que se realizan de los recursos

Para dotarlos de estas funcionalidades, se identificaron los siguientes componentes:

1. Un módulo de registro y autenticación de usuarios, que controle el acceso y permita asignar roles con base en perfiles definidos por nivel de conocimientos y asociados con permisos y funcionalidades específicas (por ejemplo, consulta o edición de recursos)
2. Un módulo para la publicación de los recursos educativos donde se implementen licencias de uso abiertas.
3. Un módulo de almacenamiento y catalogación de recursos, con metadatos estandarizados, que contemplen la descripción de los contenidos, así como el uso educativo que se les da.
4. Un módulo donde se registren los usos educativos de los recursos digitales.
5. Un módulo para el seguimiento de las versiones de los recursos, donde se documente cómo éstos se van modificando.
6. Un módulo que registre la forma en que los recursos son empleados y las experiencias educativas resultantes.
7. Un módulo que documente las versiones del recurso.
8. Un sistema para que los usuarios validen y comenten los recursos.
9. Un sistema de analítica de datos que sirva de insumo para la investigación educativa sobre los recursos y sus usos.

Uno de los retos que se identificaron fue la necesidad de establecer lineamientos para la operación de esos sistemas sociales considerando:

- los metadatos para clasificar los recursos
- los metadatos para clasificar los usos de los recursos, incluyendo referencias curriculares

- los criterios de producción de recursos
- los criterios editoriales (de calidad)
- los criterios en torno a las intervenciones posibles sobre los recursos

9. ¿Cómo incide el acceso abierto en los RED y los repositorios?

De manera consensuada, se acordó que el conocimiento y los recursos generados por las universidades públicas deben compartirse de manera abierta y se reconoció que los conceptos, políticas y lineamientos de acceso abierto deben ser discutidos y considerados en el plan institucional sobre recursos digitales que se elabore. En este tenor, se recomienda tomar como base los lineamientos y políticas de los organismos nacionales e internacionales: a nivel nacional, la recomendación emitida hace 6 años en relación a que los recursos producidos por instituciones que reciben recursos públicos del CONACYT sean puestos en acceso abierto. A nivel internacional, se deben incorporar las recomendaciones que la UNESCO emitió para los países miembros en diciembre de 2019 la UNESCO.

Conclusiones

A partir del trabajo realizado se llegó al acuerdo de proponer una definición de recursos digitales, sin el adjetivo “educativos”, dado que adquieren esta cualidad a partir del contexto de uso y no de los atributos de los recursos *per se*.

En consecuencia, se propone la siguiente definición:

Un recurso digital es un material informativo que adquiere potencial educativo en un contexto de uso mediado por las tecnologías digitales

Esta definición se sustenta en la premisa de que la información no puede entenderse como sinónimo de conocimiento. Es sólo a través de la interacción de los sujetos con la información y el diálogo entre ellos que se produce el aprendizaje. La actividad cognitiva, intelectual de las personas, es la que permite transformar la información en conocimiento. Por tanto, es mediante el proceso activo de quien utiliza un recurso digital que la información se convierte en conocimiento.

Por ello, el recurso digital por sí mismo no genera aprendizaje, dado que éste no ocurre por la mera recepción de información. La enseñanza, entonces, no consiste en transmitir información.

Repositorios y espacios de socialización

A partir de esta definición se propone que los repositorios almacenen los recursos digitales con metadatos, catalogación y todos los requerimientos necesarios para que puedan ser retomados y gestionados por las comunidades que les den sentido educativo.

Sin embargo, se requiere integrar espacios donde los contextos de uso, que otorgan el carácter educativo a los recursos digitales puedan ser compartidos, discutidos, analizados y mejorados en función de las experiencias obtenidas y los aprendizajes alcanzados. Ello implica no sólo almacenar los recursos sino contar con herramientas de colaboración para su socialización.

En este sentido, los repositorios por sí mismos no resuelven las necesidades de aprendizaje de docentes y estudiantes. Es imprescindible contar con espacios de discusión a través de herramientas digitales, similares a las redes sociales académicas.

Producción de recursos digitales

Es evidente que existe una vasta producción de recursos alojados en diferentes repositorios. Esto debe ser difundido y aprovechado, para lo cual es fundamental catalogarlos, evaluarlos y hacer interoperables los repositorios existentes.

Sin embargo, conviene hacer una distinción entre los recursos digitales que cada docente puede producir para sus cursos y los recursos que produce la Institución para toda la comunidad.

Los recursos que producen los docentes para solucionar necesidades específicas de sus grupos no necesariamente deben ser conservados en repositorios. Lo valioso de estos recursos está en los intercambios que pueden darse a partir de las necesidades o dificultades que diferentes docentes identifican en la enseñanza de sus disciplinas. Los problemas de la enseñanza requieren solucionarse con propuestas didácticas donde los recursos digitales juegan diferentes papeles. Estos recursos pueden haber sido producidos por docentes o seleccionados por ellos de entre la enorme cantidad de información digital disponible.

Lo que falta producir y quién lo produce

Como institución, la UNAM debe asumir la producción de determinados recursos digitales que contribuyan a satisfacer prioridades institucionales, tales como temas de frontera, teorías producidas o encabezadas por académicos de nuestra universidad o de comunidades científicas reconocidas internacionalmente. Asimismo, recuperando propuestas de divulgación que contribuyan a organizar de mejor manera la enseñanza de temas complejos. Los cuerpos colegiados serán quienes propongan la selección de temas y orienten la producción institucional.

Algunos lineamientos para la producción

La producción de recursos digitales debe diferenciarse de los contenidos de las bibliotecas y ser multimodales. Los equipos de producción deberán ser interdisciplinarios para poder aprovechar las ventajas de la tecnología y tener el rigor académico necesario para un producto institucional.

Los esfuerzos institucionales deben orientarse a la producción de recursos digitales multimodales, con lineamientos que permitan garantizar su calidad. Esto requiere del trabajo de grupos interdisciplinarios donde participen expertos en la disciplina y expertos en desarrollo digital, así como espacios, equipo y software de producción.

Toda la producción institucional de recursos digitales deberá ser abierta, en concordancia con el movimiento de datos abiertos al cual la UNAM se ha sumado desde hace años. En este sentido, los recursos podrán reusarse, compartirse y difundirse sin restricciones. Con respecto a su transformación, no se logró un consenso. Si bien algunos expertos manifestaron su postura acerca de que todos los recursos deben ser modificables, otros expresaron preocupación acerca del nivel de conocimientos que se requiere para poder transformar un recurso digital sin tergiversar la información y otros manifestaron que un recurso desarrollado por expertos o productores de teoría no debería ser modificado. La discusión sigue abierta.

Aunque el seminario ha concluido, la reflexión continúa. Esperamos que estos primeros resultados abran otras discusiones y nuevos caminos para pensar la docencia universitaria y sus diferentes problemas y oportunidades.
